

ACTA N°286.- En la ciudad de Rivera, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera, sito en calle Agraciada N°570, bajo la Presidencia de su Titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría, el Sr. Srio. Gral. Ing. Agro. Abilio Briz Lucas, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: José María Antuña, Marco Antonio da Rosa, Larry Martínez, Robert Costa Quevedo, Tania Vargas, José Luis Pereira, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Luciano Machado, Fabricio Méndez, Roberto Machado, Camila González, José Ramón Montejo, Carlos Osorio, Maria Leonor Viera, Sergio Rauduviniche, Luis A. López, Nancy Olivera, Ramón Román Taroco Valentín Leal, Gabriel Morales, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Marysol Giménez y Lombardo Reyes.- **Sra. Presidente:** Buenas tardes, Sres. Ediles, siendo la hora 19:30 minutos, estando en número damos por iniciada la Sesión del día miércoles 9 de octubre del 2019. Vamos a 1° punto del ORDEN DEL DÍA aprobación de Actas. Está a consideración el Acta N°275 y 276, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a votar. **Afirmativo, Unanimidad 25 votos.** Pasamos al 2° punto del ORDEN DEL DÍA - **MEDIA HORA PREVIA** - **1-Sra. Edil Camila González:** Buenas noches, muchas gracias, Señora Presidente Elizabeth Rodríguez. Hoy vine a contarles un tema delicado y engorroso de tratar, ya que quiero hablar sobre la situación de los niños y adolescentes menores de 18 años que residen en el hogar mixto del INAU. Me llega a través de una carta de parte de los vecinos del

Edificio F4, situado en Lavalleja 1328, que a través de la misma manifiestan la incomodidad que hace años conviven. Procedo a leerles el documento el cual está firmado por los vecinos, titulado como: "Situación insostenible" "El descontrol de los internos del INAU MIXTO (menores de 18 años) nos perjudica y no tenemos tranquilidad. Nos intimidan tirando piedras, vidrios, botellas a la calle, a las veredas, destrozando vidrios de las oficinas, también tirando piedras a las paredes, ventanas, persianas, aires acondicionados, desde el propio INAU. Roban ropas que están en las cuerdas, plantas, etc. Todo esto para cambiar por drogas en la boca de pasta base. Ya se hizo una denuncia en la Jefatura de Policía y en la Jefatura del INAU. Aun así, no se nota cambios. No nos preocupamos solamente por nosotros, vemos el ejemplo negativo, destructivo de estos jóvenes que los va llevando a la delincuencia, y un pésimo referente para los niños que están en el Hogar Infantil. Creemos que deberían de ser llevados a un lugar que puedan tener talleres y profesiones especializados para prepararlos para su futuro ya que no quieren estudiar". Al terminar de leer este documento, me urge hacer una pregunta; ¿Dónde nace tanto odio y violencia? ¿Por qué lo hacen? Notoriamente no estamos sabiendo abarcar esta situación, no saben cómo controlar, mucho menos solucionar. Los funcionarios se encuentran en esta incertidumbre ya que vivieron momentos muy tristes, donde los mismos adolescentes ya ejercieron violencia hacia los mismos. Actualmente fueron trasladados al local donde se situaban las adolescentes femeninas anteriormente en barrio Cuaró, donde en el año 2015 habían realizado un motín y también generaron

disturbios a los vecinos. Este traslado fue por causa de un incendio provocado por una falla eléctrica en el local que fue remodelado hace pocos meses para mejores condiciones. Si bien se les había entregado un lugar lleno de comodidades, los mismos internos se encargaron de deteriorarlo, como cuenta parte del documento de los vecinos del edificio. Todo indica que después de las debidas reparaciones volverán a residir en Atilio Paiva y Lavalleja. Pero eso no es todo, en el pasado mes de junio se desato una discusión entre los adolescentes, donde tres de ellos acometieron con un cuchillo a otro interno, el agresor solamente tiene 16 años. Otro de los últimos acontecimientos es la desaparición de una adolescente de 17 años de edad la cual se encuentra desaparecida desde Julio. Según informa la carta, la adolescente realizo una salida no autorizada y no regreso. Vienen sucediendo hace mucho tiempo, hechos como estos, acá venimos a pedir una solución, como vecinos y ciudadanos, esta solución no es sólo para los vecinos, si no que hablamos de los adolescentes que no están llevando una vida digna, entran en la droga y no hay manera de pararlos. Hablamos de niños, de adolescentes que les falta lo principal, el amor y atención de la familia, pero también hablamos de que tenemos que estar preparados para evitar llegar situaciones de límite, como las que acabo de contar. Es difícil de hablar, de ver y vivir sin involucrarse, es triste ver a jóvenes así, por eso me pongo a disposición para poder buscar una solución a esta problemática de años. Pido que mis palabras sean enviadas a los Diputados por Rivera, al Senador Tabaré Viera, al Presidente del INAU Pablo Abdala, Directora Departamental del

INAU-Rivera Mónica Nicolasi, y a la Prensa en general. Muchas gracias. -

2-Sra. Edil Dra. Nancy Olivera: Sra. Presidente, Sres. Curules. Es de sabido conocimiento la reciente aprobación de la LUC, que lejos de ser una estrategia política no anunciada, o incluso arbitraria como equivocadamente desinformados y quienes desinforman y difunden. Además de haber sido de público manejo incluso con anticipación para que todos los ciudadanos pudieran leerla, estudiarla y hacer sus respectivos y bienvenidos aportes, fue una ley nacida en el seno de la necesidad del país, de oír el clamor popular de un pueblo hostigado y agotado de impunidad e ineficiencia en la gestión pública y políticas de Estado nada austeras para la ciudadanía que en vez de vencer la pobreza, estaba perdiendo a pasos agigantados y la prueba está no sólo en la proliferación de asentamientos en el territorio nacional, sino que también en las preocupantes revelaciones consecuentes de la pandemia respecto de la situación laboral del país. ¿Se combatió la informalidad y el desempleo? Tal vez sí. aunque no como lo afirmaban quienes vociferaban a los cuatro vientos logros imaginarios, no seremos tontos ni mentirosos en afirmar lo contrario, pero mucho menos serio por crédulos e ingenuos respecto a datos aportados por el anterior gobierno nacional que sin reparo disimulaban una crisis que fracasadamente intentan achacarla a la actual gestión, la gente no es ignorante. Por lo contrario, en el total uso de su razón y sensatez, entre los principales reclamos de la ciudadanía estaba la austeridad financiera y, junto, el de la libertad financiera respaldada por serias campañas de recolección de firmas. Libertad conquistada con la aprobación de la LUC

al garantizarnos a todos el derecho de elegir sin imposiciones cómo manejarnos respecto a nuestros ingresos personales, ganados honradamente por el esfuerzo del trabajo duro. Pues ya no más estamos presos a instituciones financieras mega poderosas, para nada buenas samaritanas que con cada transacción lucran sus respectivas comisiones; más bien como individuos podemos hacer nuestro propio camino, porque la verdadera libertad no es sólo el derecho a ir y venir, decir y hacer respetando al prójimo, también incluye decisiones financieras personales de inversión, de ahorro, de compra, etc. Y si bien se dice que fomenta la irregularidad, esto no es así, puesto que la ley establece que el Poder Ejecutivo es responsable de desarrollar un sistema de recibo de haberes digital independiente de la forma de pago, o sea, las garantías virtuales que ofrecen los actuales sistemas se mantienen, pero, además se amplía el derecho a la decisión individual de cómo acceder a ese dinero. Por ejemplo, el trabajador rural que no puede darse el lujo de en ocasiones ir hasta un centro poblado y contar con que haya plata en el cajero, o incluso como el caso de Tranqueras que, por muchas veces, ni siquiera hubo cajero. El mundo es cada día más virtual sí, pero en un país envejecido (poblacionalmente hablando) como el nuestro, no todo el sector productivo está familiarizado con la tecnología, ni es nativa, ni tuvo acceso a capacitación necesaria y forzaron a usar y depender de medios que no entienden, no es modernizar, es condenar y obligar a enfrentar problemas que no están listos para hacerlo. ¿Acaso no es humillante sentirse ignorante cuando en realidad somos ese pueblo ilustrado que nuestro prócer Artigas

soñó? Porque si no sabes hacer algo es ignorar, la definición esencial de ignorancia es no saber o desconocer algo. No desconozcamos nuestros derechos de libertad en su más amplio significado. Que mis palabras pasen a los medios de prensa en general. - **3-Sr. Edil Leonardo Grosso:** Buenas noches, Sra. Presidente, hoy quiero referirme a los temas de la campaña electoral que se nos viene en lo departamental, y percibimos que las propuestas que se ven, que se escuchan y se plantean, no se parecen acorde y muchas de esas ¿serán realizables?, ¿para que toda la población de Rivera las puedan disfrutar, las puedan utilizar? Para nosotros, principalmente para nuestra Bancada, nosotros creemos que las megas y grandes obras que tenemos que destacar en Rivera son algunas otras. Se ha avanzado en obras de calles, cordón cuneta y en alumbrado público, pero es lo mínimo. En el gobierno departamental, con el tema de la basura, que es un servicio imprescindible, se ha avanzado muy poco, porque se ha destinado sólo en la recolección de basura en la ciudad, pero no se ha logrado aumentar el reciclaje y mucho menos en la disposición final de los residuos, con un vertedero que está saturado y sin rumbo para dónde se puede llevar ese destino final de los residuos. Obras en el Departamento de magnitud y grandes proyectos podemos hablar de la Ruta 27, hasta el km 35, obras de Empalme y Ruta 30 Ruta 5 a Masoller, obra del puente de Curticeira que tantas vidas nos llevó, obra del puente en Moirones en la Ruta 27, obras de iluminación de rotonda en entrada de la ciudad, obra puente Paso Castro y obras que van a quedar plasmadas en los ciudadanos de Rivera y la región; las obras del Liceo 5, obras del Liceo 6, obras del

Liceo 7, obras del Liceo 8, obra de Escuela Agraria de Minas de Corrales, y Escuela Agraria de Zanja Honda, obras de Escuela Técnica de Tranqueras, las obras del Polo Educativo con la llegada de la UTEC, obras de la Universidad, y las obras de las reformas de las escuelas públicas como Escuela 44, Escuela de mandubí, y puedo seguir nombrando a muchas más; pero no podemos dejar de destacar una de la más grandes obras, de gran magnitud que tiene Rivera, y con una amplitud que nosotros reconocemos, que es la UTU con sus carreras binacionales en conjunto con la IFSUL, en las diferentes áreas temáticas. Dándole la oportunidad a los ciudadanos de poder educarse, proyectarse, ampliar el campo del conocimiento y de trabajo por el reconocimiento del diploma que es binacional, y no menos de un país como el Brasil con más de 200 millones de personas y que tiene miles de oportunidades. Les decimos a los vecinos de Rivera que en este próximo mes de setiembre opte por una fuerza política que realiza obras para transformar la vida de los ciudadanos en oportunidades. También no podemos dejar pasar, que en el área deportiva, Rivera está reconocido en algunas disciplinas, en jóvenes que lo hacen a pulmón y son reconocidos en algunos momentos y lugares, como maratonistas corriendo descalzo sin haber tenido el apoyo a tiempo por las políticas departamentales, al igual que los deportistas de natación, deportes de contacto, como el judo, artes marciales, MMA, ciclismo, etc. En el fútbol tampoco podemos insertarnos en el interior como un Departamento competitivo y que pueda llegar a tener esos anhelados triunfos, la infraestructura la tenemos, el tema recursos humanos también tenemos,

¿qué nos falta?, falta compromiso, idea y planificación estratégica. Para terminar, quiero solicitar que se reúna de forma responsable y urgente la comisión de CHADEM, cumpliendo con los protocolos sanitarios correspondientes. Sra. Presidente, quiero que estas palabras pasen a toda la prensa en general.- **4-Sr. Edil Mtro. Valentín Leal:** Gracias, Sra. Presidente. La pandemia mundial que aflige a la humanidad ha sacado a la luz, cosas que antes no veíamos, o no queríamos ver. Cosas buenas y de las otras, y en muchos casos, demostraciones claras de conceptos, ideas y creencias que pensábamos excelentes, y de pronto nos dimos cuenta que eran apenas espejismos, o resultados de campañas publicitarias muy fuertes y constantes, capaces de influir hasta en el razonamiento y el pensamiento crítico de nuestros congéneres, y de nosotros mismos. Así, vemos que el Uruguay "progresista", se nos vino abajo en una semana. De repente el país-paraíso, daban a conocer a 400 mil uruguayos que estaban en la informalidad, que no tenían amparo social, ni de salud. Eran 400 mil uruguayos olvidados, desamparados, viviendo el día a día, que recibieron el peor de los golpes, porque el "quédate en casa" era sinónimo de "no salgas a buscar el alimento diario, no vayas a vender en las calles, no salgas a changuear... o sea, no ganes tu sustento diario". Un gobierno saliente que durante 15 años hizo uso y abuso de poder, que tuvo los 10 mejores años de precios internacionales para nuestros productos, quedó desnudo de argumentos ante la realidad que vivía el país y nuestra gente. La realidad golpeó muy fuerte, y el país por fin, en su gran mayoría, pudo ver que los espejitos que durante 15 años nos vendieron, se rompieron a

pedazos. A todo esto, hay que agregar que el déficit del 5,2% del Producto Bruto Interno, que era el principal objetivo del nuevo gobierno, debió pasar a otro plano, porque la nueva administración tomó con mucha conciencia y responsabilidad, la primera obligación que le cabía: que es cuidar la salud de los orientales, y eso llevaría inexorablemente a muchos más gastos que reducirlos. Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, respaldadas por la ciencia y los científicos como nunca antes se había hecho, nos dejaron luego de la duda que teníamos el 13 de marzo de si tendríamos éxitos o de si andaríamos por el mar del infortunio como tantos otros países, ese quédate en casa como un pedido y no como una orden de cuarentena obligatoria generó el apoyo de todo el pueblo oriental y pese a que varios tenían varios vaticinios terribles, como Tabaré Vázquez, por ejemplo, que proponía y pedía Cuarentena obligatoria, supimos salir adelante con el apoyo de la gente. Desde luego que el alto acatamiento a las medidas de defensa de nuestra salud, hicieron de este pueblo, un bastión, una fortaleza nacional, hoy reconocida y elogiada en varias partes del Mundo. Hoy, poco a poco, vamos volviendo gradual y responsablemente, a la normalidad. No quiero cerrar estas palabras sin destacar la labor de los científicos nacionales, de nuestro cuerpo médico y demás funcionarios de la salud que, con dedicación, con esfuerzo, con perseverancia, estuvieron, han estado siempre en el primer lugar en el frente de lucha contra el virus, y también a nuestras Fuerzas Armadas, tan denostadas, perseguidas y castigadas por la izquierda radical del país. Homenaje a hombres y mujeres que han servido al país desde la vigilancia y control de las fronteras, hasta

aportar medios para el retorno a la Patria, de centenares de uruguayos, y aún, aportando como cuantas invenciones han logrado hacer los laboratorios de las Fuerzas Armadas como la cama para transportar personas en estado grave de salud, dar abrigo y cobijo y hasta alimentación a la gente que hoy está en situación de calle, y este tema merecería un largo y pormenorizado análisis, que evidentemente no lo vamos a poder hacer hoy. La pandemia ha dejado en claro la preocupación y el interés del Gobierno, por todos y por cada uno de los dramas de la gente, que han sido muchos más de lo que se presumía, por aquello de los 400 mil desamparados ¡Claro!, lo que despilfarraron muchos fondos, muchos recursos y hoy piden más, más y más, los mismos que tiraron por la borda la oportunidad de salvarlos hoy. Y voy cortando, Sra. Presidente, quedarían algunos conceptos más pero sólo quiero pedir que estas palabras pasen a la prensa del Departamento y a Presidencia de la República. Gracias. - **5-Sr. Edil Roberto Machado:** Buenas noches, Sras. y Sres. Ediles, Señora Presidenta. La semana pasada a solicitud de los vecinos de Barrio Misiones, con los cuales hemos mantenido una reunión para recoger los planteos y preocupaciones del barrio. De dicha reunión surge los siguientes planteos: en el predio donde se ubica el Comedor N° 50, más precisamente al fondo, entre el mencionado Comedor y el Centro Joven existe una construcción techada tipo glorieta. Actualmente la misma es usada como expendio de caña y drogas, así como punto de encuentro de muchísimos jóvenes del barrio y de otras zonas. Observando el predio con tiempo no más de 30 minutos, pudimos apreciar el entrar y salir de jóvenes que andan

en el mal camino. Es preocupante esta situación ya que el Centro Joven se encuentra a pasos de dicho lugar. Al preguntar sobre el predio, nos enteramos que existe un proyecto de un Poli Deportivo en el cual dicha glorieta quedaría encubierta por la obra. Se nos ocurrió sugerir, que solicitaríamos la clausura definitiva de ese lugar, (Glorieta), la que es usada además como baño y aglomeración de personas. Por lo expresado en este punto es que solicito que estas palabras pasen al Sr. Director de Obra de la IDR y al Sr. Jefe de Policía para poner en conocimiento de la inquietud de los vecinos. En otro orden de cosas, y un poco más adelante, en calle Yamandú esquina Dionisio Chiossoni, vecinos manifiestan que se han asfaltado las calles, pero al no existir señalización, muchas veces los automovilistas y motociclistas al pretender ingresar a Dionisio Chiossoni, viniendo de la calle Yamandú, no respetan la rotonda, ingresando en forma directa. Hecho que ya ha ocasionado accidentes leves, pero a cualquier momento puede suceder un hecho más grave que se tenga que lamentar. Por este motivo solicitan la señalización y la pintura de cebra en dicho lugar; ya que ahí están ubicados dos centros de estudios (Centro Caif “El Ombú” y Escuela N°113). Algunos vecinos manifiestan que como antes la calle era empedrada, no se podía pintar la cebra, la Dirección de Tránsito había entregado una cebra móvil de pantazote, que el funcionario del CAIF ponía y sacaba a la entrada y salida de los niños; pero que la misma con el tiempo se rompió. Por lo expuesto, es que solicito que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito y Transporte de la IDR. Aprovecho también el minuto que me resta para felicitar a muchos amigos que viven de la diaria,

jornaleros, feriantes, cuida coches, etc. y muchos más que sufrieron su momento sacando fuerzas para seguir luchando. Por suerte y gracias a toda la ciudadanía esta pandemia ya está controlada o casi. Felicito a nuestro señor Presidente de nuestro querido Uruguay que con toda su humildad y experiencia en un momento tan difícil debido a lo que todos sabemos se puso al hombro el país. Solicito que mis palabras pasen a la Prensa en general. Gracias, Sra. Presidenta.- **6-Sr. Edil José Luis Pereira:** Sra. Presidente, compañeros Ediles. Hoy voy a utilizar a mi estrategia de decirles de lo que no voy a hablar en mi Media Hora Previa. Y no voy a hablar de los candidatos zafrales que aparecen cinco meses antes de una elección y que muchas veces confunden inclusive los roles de un cargo de Intendente, y se equivocan y hablan como Ministros de Trabajo, como Ministros de Vivienda, e inclusive algunos, más preocupante todavía, dicen que van a utilizar los recursos que genera la Intendencia Departamental de la manera que ellos crean que sea necesario. Creo yo que hay que explicarles que hay un Tribunal de Cuentas que rige el accionar de un Intendente y de una Intendencia, y de toda autoridad pública. Y podría hablar de algunas otras propuestas que realmente lo único que denotan es la falta de preparación de estos candidatos zafrales. Pero hoy voy a referirme a un tema que nos debe preocupar y ocupar, y que independientemente a las situaciones que rodean, lo que no podemos es quedarnos no conmovidos ante la muerte de un compatriota, máxime por hipotermia y en situación de calle; pero más triste nos tenemos que poner es que ante esta situación vemos que hay personas, hay grupos que quieren

utilizar esta desgracia como bandería política; y para ello es bueno hacer un poco de memoria, porque lamentablemente esta triste realidad se arrastra desde hace varios años. Y basta ver algunas cifras para corroborar esta dura situación. Tal es así que, en el 2005 hubieron dos muertes por hipotermia; en el 2006 hubieron tres, 2007 dos, 2008 cuatro, 2009 tres, 2010 uno, 2011 cinco, en pleno auge económico de nuestro país cinco uruguayos se murieron de frío, en la calle; 2012 dos, 2013 tres, 2015 tres, 2016 dos, 2017 dos, 2019 cuatro uruguayos se murieron de frío. En trece años treinta y cinco uruguayos se murieron de frío en la calle. Y es así que venimos a nuestro territorio, a nuestro Departamento de Rivera, administración del Partido Colorado Espacio 2000, y tenemos que no hay registro de fallecidos por hipotermia en ciudadanos en situación de calle. Para ello hace más de diez años contamos con el único refugio municipal en el país, único en el país, porque ya que los demás son del MIDES, o en convenio MIDES o con el Ejército, Fuerzas Armadas o con alguna Intendencia; pero totalmente Municipal es el único el de Rivera. Hoy por hoy inclusive del tradicional Refugio Altivo Estéves en la Cuaró, se ha agregado un nuevo local en donde funcionaba la Escuela de boxeo; además tenemos un refugio transitorio para personas extranjeras que llegan a nuestro país y deben de esperar el resultado del hisopado. Este último está ubicado allí en el estadio Atilio Paiva Olivera en el sector de Deportes. En este momento se está atendiendo entre 40 y 45 personas por día en el hogar Altivo Estéves, allí reciben desayuno, almuerzo y cena, está abierto las 24 horas; inclusive en algunos casos los funcionarios atienden a personas con

algunas discapacidades. Estos programas de atención, atento a esto ¡atento!, va más allá del ABC Municipal. Y para los desavisados, estas sí son políticas sociales. Que mis palabras pasen a la Sra. Intendente Alma Galup; que por ende se dé trámite al Director General de Promoción y Acción Social Giovanni Conti; y además a los funcionarios de dicho hogar que desarrollan esta tan loable acción. Muchas gracias.- **Sra. Presidente:** pasamos al 3er. Punto del ORDEN DEL DÍA - **Sr. Secretario:** Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Rivera 06 de julio de 2020, Edil Elizabeth Rodríguez, presente, de nuestra consideración. Ante el planteo formulado, manifestar lo siguiente: 1° la Ley 19.875 de 08 de abril de 2020 se editó en virtud de la emergencia sanitaria nacional y mundial ante la pandemia ocasionada por el Covid 19; en ella se declaró que no estaban dadas las condiciones para la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas originalmente para el 10 de mayo de 2020, así mismo facultó a la Corte Electoral a prorrogar la fecha de celebración de dichas elecciones lo cual ésta posteriormente realizó fijándolas para el 27 de setiembre próximo, al respecto el Art.4 de la ley dispuso que las autoridades electas asumirán sus cargos siguiendo lo establecido en la Art. 262 de la Constitución, esto es 60 días después de su elección; 2°. en virtud de esa normativa excepcional fundada en las circunstancias igualmente también excepcionales que estamos viviendo en el mundo las autoridades departamentales, municipales, entre ellos: Intendente, Ediles, Alcaldes, Concejales, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas

proclamadas por las Juntas Electorales respectivamente según lo dispuesto expresamente en Art. 3° de la ley. 3°. la consulta refiere a qué sucede con el mandato de las actuales autoridades de la Junta Departamental, al respecto dejamos claro que deben distinguirse claramente la situación de Presidentes y Vice Presidentes y de los Coordinadores, respecto a esta última figura la misma no es de consagración legal sino reglamentaria y de estricto contralor de cada bancada partidaria por lo cual puede ser modificada en cualquier momento y, por lo tanto, su situación no ha cambiado frente a la nueva normativa. 4°. distinto es la situación de Presidentes y Vice Presidentes ya que la Ley Orgánica Municipal 9.515 establece en su Art. 4° la duración anual del mandato del Presidente y los dos Vicepresidente de la Junta, a este respecto en el entendido de la Ley 19.875 en forma excepcional prorroga los mandatos de los Ediles, surge como una consecuencia natural que debe entenderse asimismo prorrogando el mandato legal de los Presidentes y Vice Presidentes electos para este último período hasta tanto asuma la nueva Junta Electa el próximo 20 de setiembre, esta Ley excepcional por ese mismo carácter en el caso por ser posterior en el tiempo prima por única vez sobre la Ley 9.515 y, por lógica, sobre cualquier disposición reglamentaria interna que se base en la misma. Saluda atentamente, Dr. Hugo Lavecchia y Dr. Ignacio de Arteaga - Asesores Jurídicos.- **Sr Edil José Ma. Antuña:** gracias, Sra. Presidente, yo voy a solicitar dejar como estaba, coordinado con los demás coordinadores, tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio y de la Mesa, de que pase a consideración este informe y de que sea aprobado por

el Cuerpo para mayor respaldo de las autoridades, muchas gracias.- **Sra. Presidente:** en virtud del pedido yo voy a solicitar al coordinador, no están los Vice Presidentes, que se nombre un Presidente Ad-Hoc porque vamos a salir de Sala porque esto nos trae entonces, voy a pedir al Coordinador.- **Sr. Edil José Ma. Antuña:** perdón, el compañero Edil Marco da Rosa, antes de pedir que en nombre de la coordinación, pedimos que después asuma el compañero Edil Larry Martínez.- **Sr. Edil Marco Da Rosa:** gracias, Sra. Presidente, Sres. Ediles, yo fui uno de los Ediles que hice la consulta con relación a cómo quedaría la Mesa de este Legislativo, es decir, Presidente y los dos Vice Presidentes, lo hice primero al Sr. Coordinador de mi Bancada Sr. Antuña, y posteriormente tuve un intercambio de mensajes con el Asesor Jurídico, yo adelanto mi voto afirmativo al informe que presentan los Asesores Jurídicos de esta Junta Departamental, pero debo decir que no comparto la argumentación utilizada en dicho informe, y es más, ahora estaba leyendo el extracto de la sesión de hoy y en Maldonado envían la novedad, digamos así, que se procedió a elegir las nuevas autoridades, o sea Presidente y Vicepresidente para el período 2020, pero más allá de ello acompaño pero no comparto el informe jurídico, si bien menciona la Ley que fue creada en base a un consenso político que le dieron potestades a la Corte Electoral que, a mi entender personalmente son potestades peligrosas de postergar esas elecciones y, obviamente entendibles eran los argumentos debido a la pandemia y a la afectación del Coronavirus en nuestro país, no estaban dadas las condiciones para que se llevaran adelante el día 10 de mayo las elecciones nacionales, pero yo me permito

discrepar con los dos Asesores; de igual manera adelanto mi voto afirmativo, me parece que usted se debería extender el período y obviamente la votaría como Presidente, seguramente se van a mantener los Vices también, digo en lo personal, pero no sé cómo proceder al respecto, gracias.- **Sra. Presidente:** hay una moción del Edil Antuña para que se elija al Edil Larry Martínez como Presidente Ad-Hoc, por la afirmativa: **unanidad 23 votos afirmativos.-** (*Asume la Presidencia el Edil Larry Martínez*) - **Sr. Presidente:** bien, dando continuidad, tengo anotado al compañero Nelson Rodríguez, después José Luis Pereira y a Taroco.- **Sr. Edil Nelson Rodríguez:** gracias, Sr. Presidente, alegando en primer instancia que estamos de acuerdo con el informe jurídico, nosotros queremos hacer únicamente un cambio que se realiza por fuerza mayor, ante la renuncia de nuestro Coordinador del Frente Amplio por razones personales, el único cambio que haríamos sería que asumiría, que asume como coordinador del Frente Amplio el compañero Leonardo Groso; desde ya, sólo eso.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, antes que nada quería decirle que yo desde un principio estaba convencido de que esta Mesa debería continuar, pero no porque hubiera un informe jurídico, estaba convencido y estoy convencido que deben continuar digo porque para mí ha sido una gestión satisfactoria, inclusive más, a la compañera Elizabeth Rodríguez y a la Mesa que la acompaña les tocó transitar por un tema muy difícil como fue el tema de la pandemia y que lo vienen trayendo de muy buena manera, hoy vemos que en el país hay algunas Juntas que todavía ni siquiera volvieron a esta nueva normalidad, nosotros dentro de todo ya

hace un buen tiempo venimos trabajando, ahora bien, yo me voy a afiliar a las palabras del compañero Marco Antonio, y no estoy tampoco de acuerdo con el informe jurídico, y acá quiero hacer una salvedad, me vino a la mente ahora la figura del querido compañero de la pasada legislatura Antonio Aguirre Madera, que un día en una discusión por un tema médico agarraba y decía, dice “pero acá hay gente que opina y nunca pasó por la puerta de la Facultad de Medicina”, y acá es lo mismo, yo nunca pasé por la puerta de la Facultad de Derecho pero no comparto con el informe jurídico porque me parece que la Ley 19.875 lo que dice es: “que se va a extender el período” y dice bien claro: de los Intendentes, del Legislativo los Ediles, de los Alcaldes, de los Concejales,... no habla nada de la Presidencia que es una elección interna de la Junta Departamental, y tenemos antecedentes por ejemplo del Congreso de Intendentes, el Congreso de Intendentes para este período que va ir hasta el 28 de noviembre eligieron a otro Presidente del Congreso, bien lo decía Marco, en la Junta Departamental de Maldonado se votó una nueva Mesa y en las diferentes Juntas que se están reuniendo se ha ratificado en la mayoría que continúe la misma Mesa que viene actuando, yo lo que mocionaría era que se ratifique la mesa que viene actuando, no por un informe jurídico, y no quiero desmerecer el trabajo de los Asesores, que se ratifique, pero no por un informe o por una Ley, que se ratifique por el buen trabajo que vienen haciendo, era eso, Sr. Presidente, y lo pongo como moción.- **Sr. Presidente:** tenemos una moción, pero tenemos anotado al compañero Taroco para hablar, le damos la palabra y luego pasamos a votar la moción.

Sr. Edil Ramón Román Taroco: gracias, Sr. Presidente, escuchando algunos razonamientos yo creo que por ahí estamos saliendo... son maneras de enfocar y de leer los informes jurídicos, yo adelanto mi voto afirmativo porque en los 15 años que tengo acá ante un informe jurídico que son la base legal que tenemos nosotros para proceder en este Legislativo jamás se ha votado negativo, pero siguiendo el razonamiento de ser así que tuviera de ser una obligación de cambiar a las presidencias, bueno, también tendríamos que cambiar a los Intendentes que están en forma interina y que fueran los Presidentes de la Junta como Intendentes hasta finalizar el período, creo que debería ser así el razonamiento, ahora también me deja anonadado que se diga en esta Sala que las potestades que se le dio a la Corte Electoral suenan peligrosas, se le dio el poder político, se le dio el poder político, eso se votó en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, o sea, que no fuimos nosotros que le dimos esa potestad. Creo que vivimos en un país de Derecho donde tenemos dos Cámaras que son las que deciden los destinos políticos de nuestro país. Adelanto, Sr. Presidente, que estoy haciendo una reflexión sobre los comentarios de algunos Ediles, y adelanto mi voto afirmativo; gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** por un tema de orden pido asesoramiento cualquier cosa, tenemos una moción del compañero José Luis Pereira por un lado, tenemos al compañero Montejo que pidió la palabra ahora y José Luis Pereira volvió a pedir, no sé si procedemos a votar la moción o primero terminamos la lista de oradores, ¿que cada uno haga su exposición y luego votamos la moción si están de acuerdo? Tenemos una moción,

primero votamos la moción...- **Sr. Edil José Ramón Montejo**: perdón, Sr Presidente, por una cuestión de tema reglamentario, yo creo que por más que hayan mociones nadie ha solicitado de que se corte el uso de la palabra, por lo tanto, mientras hayan más Ediles que pidan para hacer uso de la palabra se puede seguir hablando, cuando se agote la lista de oradores bueno se pasará a votar el informe, las mociones que hayan, etc., creo eso nomás.- **Sr. Presidente**: perfecto, le agradezco la aclaración, con la experiencia que tiene en la Presidencia, por eso hice la consulta, tenemos una moción, pensé primero se podía votar la moción...- **Sr. Edil José Ramón Montejo**: Sr. Presidente, yo voy un poco en línea con lo que decía el Sr. Edil Ramón Román Taroco, acá hubo una situación excepcional que no estaba prevista en la Constitución de la República, y el Parlamento de la República votó una Ley especial, dada la situación real que había, prorrogando la fecha de las elecciones departamentales y al mismo tiempo que prorrogando el mandato de las autoridades que menciona; es verdad, no mencionó a la Presidencia de las Juntas Departamentales, mencionó a las Juntas Departamentales, a los Ediles, en lo personal yo creo el informe está bien, que se podría tomar como automáticamente se podrían prorrogar las presidencias, toda la Mesa, pero me parece de orden de que se vote para ratificar, y tampoco se ha obviado en otros Departamentos, cuando quisieron cambiar por las razones que fuera la Mesa lo hicieron, así que es una situación ambigua que da para más de una interpretación, así que respeto el informe que se hizo, voy a votar porque estoy conforme con la actuación de la Mesa, voy a votar porque me parece que el informe está

bien, creo que nosotros en sano juicio debemos ratificar a las autoridades de la Junta, muchas gracias.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** no, simplemente le comentaba al compañero Taroco, y quiero decirlo a todos los compañeros lo que plantea la Ley 19.875, es que se mantenga en el cargo los Intendentes, los Legisladores departamentales, los Ediles, los Alcaldes y los Concejales, eso está claro, el tema de la elección de la Presidencia es un resorte de cada Legislativo, si lo quieren cambian, como bien lo está la Junta de Maldonado, así como lo hicieron en el Congreso de Intendentes, es un resorte de cada Legislativo, así que nada quita que si se quisiera cambiar la Mesa se cambiaba; vuelvo a reiterar, la gran mayoría y es mi convencimiento ratificar esta Mesa que viene trabajando, era simplemente eso.- **Sr. Edil Marco da Rosa:** gracias, Sr. Presidente, seguramente el informe estuvo hoy en el orden del día, seguramente digo porque no estoy seguro, valga la redundancia, surgió de la reunión en coordinación que entendieron en esa oportunidad que sería válido votar ese informe y que las autoridades, tanto Presidente y Vices, siguieran en el ejercicio de su cargo hasta que asuman las nuevas autoridades; pero lo que quería aclarar es que el informe Jurídico y la moción que presenta el Edil José Luis Pereira son contradictorias, y más bien me afilio a que se pase a votar la moción del Sr. Edil y ratificar las autoridades de la Junta y como bien lo dice el informe, el informe informa, hace parte de un punto de vista jurídico que tienen los asesores y ellos asesoran, después el tema se dilucidará en el Plenario que es soberano, y nosotros que somos los actores políticos le vamos a dar el punto de vista político que entendamos, pero no estoy de acuerdo que

siempre se acompañaron los informes Jurídicos, el informe es una perspectiva que tiene el Asesor en este caso que dependiendo del asesor o el abogado puede encarar el tema de una manera diferente y puede tener un punto de vista diferente, y el extracto lo muestra claramente que en Maldonado tuvieron una postura totalmente diferente a la que pretendemos tener nosotros, pero más allá de ello, acompañó la moción del Sr. Edil y que pasemos hacer la ratificación de las autoridades de la Junta por el período 2020, muchas gracias.- **Sr. Presidente:** gracias a usted, Sr. Edil, tenemos una aclaración por el compañero Pereira y pasamos a votar.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** simplemente, Sr. Presidente, para que la votación sea nominal.- **Sr. Presidente:** perfecto, así que por un lado tenemos el informe Jurídico y la moción del compañero José Luis Pereira que no son contradictorias, se votaría el paquete, hablando en criollo.- **Sr. Edil Luis Alberto López:** gracias, Sr. Presidente, no me quedó muy claro, o no entendí, nosotros al estar votando estamos refrendando el informe, al votar afirmativamente nosotros estamos tácitamente votando el informe del asesor jurídico, tengo entendido, porque hay varios libritos de interpretación pero sí hay un informe jurídico, no estamos de acuerdo con el informe jurídico no votamos el informe, vamos a mocionar otra cosa, tengo entendido, ahora si ¿no es así? Yo voy a votar afirmativamente, adelante estoy de acuerdo, voy a votar, pero me quedé en la duda, entiendo de esa forma.- **Sr. Presidente:** gracias, Sr. Edil, yo creo que para aclarar un poco los tantos vamos a pedir que el asesor jurídico se acerque, que dé su punto de vista, así votamos todos tranquilos.- **Dr. Hugo Lavecchia:**

buenas noches, lo que yo sugerí a los Sres. Ediles de atrevido nada más, en vez de discutir el informe jurídico, si sí o no, porque hay opiniones contradictorias, simplemente capaz de redactar una moción así como en el sentido del Sr. José Luis Pereira a que digiera algo así como que la Junta Departamental ratifica a las actuales autoridades, Presidente y Vices, dejemos afuera los coordinadores que es otra cosa, Presidentes y Vices quienes se mantendrán en sus cargos hasta tanto asuman las nuevas autoridades electas el 27 de setiembre de este año, ¿qué les parece?, y saquemos el informe jurídico del medio.- **Sr. Presidente:** creo la idea es esa, está el informe jurídico y después en base al informe jurídico se mociona a que se vote o no se vote.- **Dr. Hugo Lavecchia:** dejar el informe jurídico, el informe jurídico se leyó, se analizó, los Ediles dijeron lo que tenían que decir, ahora creo que lo mejor sea que surja una moción que puede ser esa, olvídense del informe jurídico, que diga ratificar a las autoridades actuales Presidente, Vicepresidente de la Junta Departamental de Rivera, quienes continuarán en el ejercicio de sus cargos, hasta tanto asuman las nuevas que surjan de las elecciones del 27 de setiembre de 2020 ¿qué les parece? - **Sr. Presidente:** gracias al asesor jurídico ¿creo que es esa la moción que está planteada? ¿Pasamos a votar entonces? Votación nominal.- **Sra. Pro. Secretaria:** Sr. Edil José María Antuña: afirmativo, Sr. Edil Marco Antonio da Rosa: afirmativo, Sr. Edil Robert Costa: afirmativo, Sra. Edil Tania Vargas: afirmativo, Sr. Edil Fabricio Méndez: afirmativo, Sr. Edil Roberto Machado: afirmativo, Sra. Edil Zaida Castro: afirmativo, Sr. Edil Neuber Acosta: afirmativo, Sr. Edil José Luis Pereira:

afirmativo, Sr. Edil Luciano Machado: afirmativo, Sra. Edil Camila González: afirmativo, Sr. Edil Armando Olivera: afirmativo, Sr. Edil Carlos Osorio: afirmativo, Sr. Edil Manuel Vellozo: afirmativo, Sr. Edil Sergio Rauduviniche: afirmativo, Sr. Edil José Ramón Montejo: afirmativo, Sra. Edil Leonor Viera: afirmativo, Sr. Edil Luis Alberto López: afirmativo, Sr. Edil Ramón Taroco: afirmativo, Sr. Edil Leonardo Grosso: afirmativo, Sr. Edil Nelson Rodríguez: afirmativo, Sra. Edil Marysol Giménez: afirmativo, Sr. Presidente Larry Martínez: afirmativo.- **Sr. Presidente: unanimidad 23 votos afirmativos.** No sé si la Sra. Presidente re electa, re afirmada, re... (*Asume la Presidencia su titular, Edil Elizabeth Rodríguez*) - **Sra. Presidente:** bien, seguimos con los informes de comisión...- **Sra. Edil Tania Vargas:** gracias, Sra. Presidente, amparada al Art. 39 solicito se lea el informe de la comisión de Nomenclatura y Equidad y Género.- **Sra. Presidente:** bien, hay una moción de la Edil Tania Vargas para que se incluya en la lectura los informes de comisión de Nomenclatura y Equidad y Género, quienes estén por la afirmativa: **unanimidad 24 votos afirmativos.- ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ASUNTO N°01) Sr. Secretario:** Informe N°23/2020 – VISTO: que está a estudio de esta Comisión Ficha 454/2019 de la Junta Departamental relacionada a Expediente N°2017-7037 (Electrónico), IDR caratulado Dirección General de Obras, Mem. N°135/2017 – Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda. RESULTANDO: **I**) que el Ejecutivo Departamental Remite a estudio un Proyecto de Ordenanza producto de

trabajo del Congreso Nacional de Intendentes en coordinación con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y plantea una exhaustiva regulación de todo a lo atinente a la edificación e higiene de la vivienda.

II) que a foja 64 de informe elaborado por la Asesoría Jurídica de este Legislativo informa que como ya lo ha señalado Dr. Catelo a foja 54 independientemente de su origen este proyecto no es vinculante para Junta, es decir, puede aprobarlo o no. **CONSIDERANDO: I)** que, por resolución del Sr. Intendente se plantea aprobar el texto con algunas modificaciones que lucen en autos así como también la Asesoría Jurídica de esta Junta entiende que sería conveniente realizar un exhaustivo análisis de la Normativa departamental para aprovechar este Proyecto y elaborar una única Ordenanza, en consecuencia derogar expresamente todo lo anterior referido al punto evitando precisamente la dispersión en diversas normas de diferentes épocas que vuelven luego muy difícil para el ciudadano y también para los Técnicos y Administradores el identificar cual son concretamente las que regulan cada situación **II)** esta asesora entiende que para analizar este Proyecto sería conveniente escuchar e intercambiar opiniones sobre el mismo con los técnicos de la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental quienes están involucrados en el tema. Atento a ello, vuestra comisión, por unanimidad de 6 votos, aconseja: solicitar a la Sra. Intendente Departamental la autorización respectiva para que los técnicos de la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental puedan participar de la reunión de Comisión

de Legislación que se llevará a cabo el día lunes 20 de los corrientes a la hora 18:00 en la sala de sesiones de esta Corporación. Firma Edil Ramón Román Taroco (Srio.) Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sra. Presidente:** bien, está a consideración el informe: **unanidad 26 votos afirmativos.- Sr. Edil José Luis Pereira:** disculpe, Sra. Presidente, antes de continuar con los informes creo que al final votamos en convencimiento la ratificación de la Mesa pero no lo hicimos con los coordinadores excepto el Frente Amplio, así que queríamos comunicar si no hay inconveniente por parte de la Bancada del Partido Colorado la continuación de nuestro Coordinador José María Antuña.- **Sra. Presidente:** gracias, bien, es sólo a conocimiento.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** nosotros también ratificamos la coordinadora nuestra la Dra.. eh, perdón, Enrique Guadalupe, confundí Vicepresidente con coordinador.- **Sra. Presidente:** bien nombrado los tres coordinadores continuamos con los Informes de Comisión.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** sólo por una cuestión nomás de, quizás con la salida me confundí, yo entendí que la compañera Edil Tania Vargas planteó que se alterara el Orden del Día y se trataran los informes de la comisión de Equidad y Género y de Nomenclatura, capaz terminamos con Legislación y pasamos a leer eso que habíamos votado.- **Sra. Presidente:** como dice el reglamento, se lee el primer Informe y se pasa a leer lo de Nomenclatura, así lo vamos a hacer.- **ASUNTO N°02) Sr. Secretario:** Informe N°24/2020 - IDR - Expediente 2020-3581 (Electrónico), Washington Fagúndez Freitas, solicita aprobación de fraccionamiento del Padrón N° 5187, Manzana 793, ubicado en calle

Aparicio Saravia esq. Venancio Benavidez, Barrio Progreso. Código 7710. Ing. Agrim. Javier Berrutti. RESULTANDO: que surge de autos que la vía de excepción se debe a que uno de los lotes es menor al mínimo reglamentario exigido para la zona reglamentada ZR26 del Decreto 20/2010 teniendo inclusive la tolerancia establecida en el Art. 86 de la ordenanza 3/2007. CONSIDERANDO: que el área total del Padrón es de 3.760 metros cuadrados con 70 m cuadrados, fraccionándose en seis partes y que a fojas 12 emite su informe favorable teniendo en cuenta que el mismo es producto de una situación de hecho de persistencia de construcciones. Atento a ello Vuestra Comisión por unanimidad de 6 votos ACONSEJA: acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental Res.Nº1268/20 recaídas a foja 15 de estas actuaciones para que se autorice el fraccionamiento del Padrón N°5.137 Manzana 793 localidad Catastral de Rivera de Plano que luce a fojas 9 de estos obrados. Firma Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sra. Presidente:** bien, está a consideración el informe: **unanimidad 25 votos afirmativos.- COMISION DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°3) Sr. Secretario:** esto ya viene autorizado por parte del Intendente. VISTO: Ficha 62/20 solicitud de la Edil Elizabeth Rodríguez para que se incluya en el nomenclátor del Barrio La Racca el nombre de la extinta Maestra Mirta Gollardía RESULTANDO: que el expediente cumple con los requisitos establecidos de la ordenanza vigente, Atento a ello la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: atento a lo dispuesto en el Art. 19 Inc. 31de la Ley Orgánica

Municipal N°9.515 ya oída la opinión de la Sra. Intendente Departamental y ésta sin poner objeción alguna al respecto para designar una calle del Barrio La Racca con el nombre de la Maestra Mirta Gollardía, calle ésta que nace de Norte a Sur en calle Dr. Ambrosio Velázquez, corre de forma paralela a Bvar. Gral. Manuel Oribe con una longitud aproximada de 300mts. transcurriendo frente al Hogar de Ancianos de Rivera, firma Edil Mario Escalada (Srio. Ad-Hoc) Edil Tania Vargas Sambrano (Pte.) **Sra. Presidente:** bien, está a consideración el informe de la comisión: **unanimidad 25 votos afirmativos.- Sr. Edil Manuel Vellozo:** gracias Presidente, sinceramente me alegra mucho la designación de la calle, justamente ayer participé de la reunión de la Comisión de Nomenclatura, incluso fue algo muy importante porque se adelantó la hora por el frío; Presidenta, yo presenté ayer, o mejor yo había presentado y ayer se trató un tema de una calle, un camino vecinal, un Sr. Uría de apodo ¡Mirá si no me acuerdo ahora!, ayer la Comisión de Nomenclatura sesionó con seis Ediles, cinco más yo inclusive estaba presente la Presidenta, el informe salió por mayoría 6 en 6, Sra. Presidenta, el informe salió por mayoría 6 en 6, se iba a tratar hoy ese mismo informe amparado al mismo reglamento que pidió la Sra. Presidenta y tengo entendido que el informe no se va a tratar porque no fue redactada la nota, yo lo que voy a pedir, Sra. Presidenta, porque no busco culpa ni culpable, es que simplemente para que se tenga en cuenta para la próxima sesión se dé lectura, pues si ayer se reúne la Comisión se trata un tema, sale 6 por 6, para ser tratado hoy, Sra. Presidenta, resulta que porque el informe no entró en Sala o no fue redactado ¡y ojo que no estoy

pidiendo culpa ni culpable! simplemente estoy solicitando para que se tenga en cuenta para la próxima Sesión de esta Junta Departamental, simplemente eso, Sra. Presidenta.- **Sra. Edil Tania Vargas:** Sr. Edil Vellozo, con todo respeto usted es muy apurado, porque ayer entró su pedido y se trató en comisión y recién el miércoles va a entrar en el Plenario, Sr. Edil, me admiro que usted un señor Edil viejo acá en la Junta y que no entienda las normativas de la Junta Departamental, solamente eso tengo para decirle.- **Sr. Edil Manuel Vellozo:** gracias, Sra. Presidenta, creo que de Nomenclatura entiendo bastante y creo sí también, Sra. Presidente, que si seis Ediles de los miembros confirmaron y votaron que hoy entraba el tema incluso con la Sra. Presidente está presente y ahora me dice que no, bueno yo simplemente dejé clarito que se tenga en cuenta para la próxima vez, simplemente fue eso, Sra. Presidente, yo no me desubiqué, perfecto pero si se confirmó incluso por la Presidente que hoy se tocaba el tema simplemente pregunté, simplemente eso y me enteré que no entró esa nota porque no fue redactada, como fue redactada la nota que se acaba de dar lectura, simplemente eso, y de mi parte muchas gracias.- **Sra. Presidente:** me dice la Pro Secretaria que las comisiones que se reunieron ayer Martes, los informes van para la semana que viene, en este caso en especial venía pronto ya, venía la resolución de la Intendencia y por eso fue el pedido de la Edil Tania Vargas, vamos a considerar su sugerencia, continuamos.- **COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO - ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Informe N°3 - VISTO: propuesta presentada por el Edil Gabriel Morales sobre femicidio a raíz de los hechos acaecidos

recientemente envolviendo una joven de nuestro Departamento

RESULTANDO: **I)** que esta Comisión quedó facultada a realizar contactos y opiniones que entienda necesario para considerar el tema. **II)** que hechos de violencia basada en género en nuestro Departamento han generado preocupación en nuestra población de manera que se viene intensificando.

CONSIDERANDO: teniendo en cuenta las facultades otorgadas a la Comisión, la misma ha gestionado una reunión ampliada con un representante del INAU, un representante de la Intendencia Departamental, un representante de INMUJERES, un representante de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y un representante del Mides a realizarse en el Salón de Actos de la Intendencia con fecha y hora a coordinar. Atento a ello vuestra Comisión de Equidad y Género

ACONSEJA: 1º manifestar total repudio a hechos de esta naturaleza, 2º que la Mesa de la Junta Departamental haga llegar a todos los medios de Prensa una carta manifestando el rechazo ante esta situación. Firma: Sra. Edil Laura Buzó (Sria.), Sra. Edil Tania Vargas Sambrano (Pte.).- **Sra. Presidente:** está a consideración entonces el informe, le pregunto a los integrantes de la comisión ¿la Nota la redacta la Mesa o la redacta la Comisión? Lo encomendó a la Mesa, perdón no presté atención. Está a consideración el informe: unanimidad **24 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** Informe N°4 – **VISTO:** Ficha 136/2020 - MHP del Sr. Edil Esteban Quiroz, violencia doméstica y femicidio ocurrido recientemente en nuestra ciudad. **CONSIDERANDO** que esta comisión tiene a estudio el tema y el mismo será tratado en reunión ampliada con

representantes de cada institución. Atento a ello Vuestra Comisión ACONSEJA: Agréguese a los antecedentes para su consideración. Firma: Sra. Edil Laura Buzó (Sria.), Sra. Edil Tania Vargas Sambrano (Pte.)- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe: **unanidad 24 votos afirmativos.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y DERECHOS HUMANOS - ASUNTO N°06) Sr. Secretario:** Informe N°01/20 – VISTO: Ficha N°18/2020 - Sr. Wilson Mello Rodríguez, solicita ser recibido por la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos a efectos de plantear una situación de índole personal. RESULTANDO que el señor antes mencionado manifiesta en una carta en la cual plantea probar su inocencia ante la Suprema Corte de Justicia CONSIDERANDO que según el informe Jurídico no existe impedimento de recibir al Sr. Wilson Mello en Comisión. Atento a ello Vuestra Comisión ACONSEJA: **I)** con la debida autorización del Cuerpo, recibir al Sr. Wilson Mello en la Comisión con la presencia del señor asesor jurídico, fecha a confirmar. Firma Sup. Edil Carlos Esteves (Srio. Ad-Hoc), Edil Armando Olivera (Pte.)- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe: **unanidad 22 votos afirmativos.- ASUNTO N°07) Sr. Secretario:** Informe N° 02/20 - VISTO Ficha 136/2020 Sobre MHP realizada por el Sr. Suplente de Edil Esteban Quiroz, sugiere un aumento de efectivos policiales para la localidad de Minas de Corrales. CONSIDERANDO **I)** que las corridas de moto involucran la vida de muchas personas. **II)** que nuestra obligación como ciudadanos y representantes del pueblo es velar por la seguridad pública. Atento a lo expuesto vuestra comisión

ACONSEJA I) solicitar autorización del Cuerpo para recibir en la comisión al Sr. Jefe de Policía Wilfredo Rodríguez, fecha a coordinar. Firma Sup. Edil Carlos Esteves (Srio. Ad-Hoc), Edil Armando Olivera (Pte.).- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe: **unanidad 21 votos afirmativos.- ASUNTO N°08) Sr. Secretario:** Informe 03/20 - VISTO el momento actual que atraviesa Rivera por la situación del Covid-19. CONSIDERANDO que es de interés de la comisión recabar información al respecto; atento a lo expuesto, vuestra Comisión de Seguridad: ACONSEJA I) solicitar autorización al Cuerpo para recibir al señor Director Departamental de Salud Dr. Carlos Sarries II) fecha a coordinar. Firma Sup. Edil Carlos Esteves (Srio. Ad-Hoc), Edil Armando Olivera (Pte.).- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe: **unanidad 22 votos afirmativos.- COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO - ASUNTO N°09) Sr. Secretario:** Informe N° 02/20 – VISTO reunión mantenida a través de la plataforma zoom, con el Consejo Agropecuario Departamental de Rivera (CAD), a los efectos de brindar información sobre el planteamiento efectuado por el Sr. Edil José Luis Pereira, con relación a los daños causados por la sequía y tema de forrajes para los productores del Departamento. RESULTANDO que en la mencionada reunión estuvieron presentes los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo, Rafael Piazze, Bequer Vázquez, Luciano Machado, Carlos Osorio, Camila González, Raúl Coitiño y José Luis Pereira, por parte del citado Consejo Agropecuario y de la Intendencia asistieron: Sr. Jefe de la Oficina Departamental del

MGAP José Carlos Gómez, los Sres. Álvaro Armúa, Rafael Carrequieri y el Sr. Director General de Desarrollo y Medio Ambiente Quím. Farm. Alejandro Bertón y el Sr. Coordinador de la Unidad de Desarrollo Lic. Santiago Esteves. CONSIDERANDO que dicha reunión fue en carácter informativo a efectos de comunicar los trabajos que viene realizando la mesa del sector agropecuario por la sequía y adquisición de Forrajes, así como evacuar dudas que pudieran haber sobre estos asuntos; en relación a la sequía dijeron que la misma se viene remediando gracias a las recientes lluvias que se precipitaron en nuestro Departamento pero que durante la temporada estival el MGAP Rivera realizó informes sobre la situación en el Departamento, los cuales fueron remitidos al Ministerio, las consecuencias de las sequías son la falta de alimentación, forraje, para el sector, por lo cual el MGAP ya actuó en el tema a través de préstamos brindados a los productores para que éstos puedan adquirir los insumos donde más le convenga. El Ministerio otorgó un plazo hasta el 15 de junio próximo pasado para que los productores se inscribieran aplazándose luego por una semana más. Se inscribieron un total de 101 productores del Departamento de los distintos sectores donde no todos fueron contemplados dado a que algunos mantenían deudas con el MGAP de créditos anteriores proporcionados en 2007 y 2008 los cuales eran sin interés y en moneda nacional, el MGAP a través de la empresa Micro Finanzas otorgó a los productores un préstamo especial dada la declaración de situación de emergencia de U\$s18 aproximadamente por unidades ganaderas, se utiliza dicha empresa dada la garantía de cobro al préstamo

otorgado. Se informa por parte de la Intendencia que se sigue trabajando en limpieza de tajamares, alumbrado de agua y sigue en la realización de pozos para el consumo de agua, además de seguir brindando a las localidades que poseen déficit hídrico el camión cisterna. Por parte de los Ediles se solicitó durante la reunión a los integrantes de la Mesa de Desarrollo que si se podría plantear al Ministerio extender los plazos para la obtención de estos créditos y que la difusión de estos planes sea mayor. Esto es una breve reseña de lo tratado en la reunión amena de carácter informativo el cual evacuó dudas, así como también se brindaron sugerencias. Atento a lo expresamente expuesto, vuestra Comisión ACONSEJA: a conocimiento del Cuerpo. Firma Edil Rafael Piazze (Srio), Edil Robert Costa Quevedo (Pte.).- **Sra. Presidente:** sí, es a conocimiento.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sra. Presidente, ante el planteo que había hecho en un asunto entrado quiero agradecer la respuesta que se me dio por parte del CAT y lamentar, digo lamento que una herramienta que va ser inclusive muy necesaria para los próximos meses en los cuales no va haber forraje, vemos y estamos sintiendo en carne propia lo que es este invierno, digo, va haber muchos productores y especialmente los medianos y pequeños, como se dice en campaña, van a cuerear este año y al precio que está el cuero ni siquiera cuerear simplemente va haber mucha pérdida de animales, pero tenemos que reconocer que acá hubo un error por parte de los productores que no supieron defender el fondo que se les dio en 2007, 2008 y 2014 que era para la compra del forraje, de ración y que lamentablemente hasta el día de

hoy hay gente que no ha pagado y eso que la deuda se mantiene en pesos y sin intereses, lamentablemente muchas veces los propios productores son los que atentan contra su producción, así que por lo tanto, nada más, simplemente agradecer la pronta respuesta del MGAP en el nombre de su Director José Carlos Gómez, muchas gracias, Sra. Presidente.- **ANEXO II**

– ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - Sr. Secretario:

1º) SUPLENTE DE EDIL CARLOS MAURICIO LEMOS FERNÁNDEZ, fecha de entrada 06/07/2020, ficha 224/2019, Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera Edil Elizabeth Rodríguez, presente, solicito a usted amparado en el Art. 284 dirija a la Sra. Intendente Departamental de Rivera Prof. Alma Galup, la siguiente solicitud de reiteración de pedidos de informe a los Ministerios de Industria, Minería y Energía el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sin más provecho para saludarla Atte. Sup. Edil Carlos Mauricio Lemos Fernández Partido Nacional.-**R/A consideración el Cuerpo.- Sra. Presidente:** está a consideración el pedido del Sr. Edil: **unanimidad 21 votos afirmativos.- Sr. Secretario:**

2º) EDIL JOSÉ RAMÓN MONTEJO, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 172/2020, Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera Edil Elizabeth Rodríguez, presente, de mi mayor consideración, por la presente le solicito incluir en el Orden del Día, el tema que paso a detallar relativo al reciente llamado efectuado por UTU para cubrir puestos de auxiliares de servicio. Dicho llamado por oposición y mérito abarca 490 cargos en todo el país, 20 de ellos en Rivera, en la resolución que adjuntamos establecen

las condiciones necesarias para los postulantes constando en lo fundamental contar con Ciclo Básico completo y tener entre 18 y 30 años de edad, las condiciones de edad son las mismas que regían desde hace por lo menos 50 años, consideramos que dicha exigencia debería modernizarse de la misma forma que evolucionó la exigencia de conocimientos pasando de Ciclo Primario a Primer Ciclo Medio, creemos que aquel viejo criterio de edad debe actualizarse por dos razones: 1° que antes se necesitaba más fuerza y resistencia física para el tipo de tarea que desempeñaban los auxiliares de servicio que actualmente cuando se necesita una mejor combinación de capacitación, disposición anímica y una cuota de experiencia; 2° que hace 50 años las personas se jubilaban con 60 años o menos, mientras que hoy se extiende a los 65 años y más, lo cual la legislación ya lo está considerando en función a una creciente expectativa de vida, por lo tanto, bajo esos puntos de vista realistas y totalmente objetivos es absolutamente sensato obtener que una persona de 35 años hoy reúne para la función tan buenas o mejores condiciones que alguien con 30 años antiguamente, entre los 30 y los 35 años las personas han asumido mayor grado de responsabilidades familiares y necesitan más que en ninguna otra etapa posibilidades de empleo y principalmente no encontramos argumento para que las instituciones se priven de muchísimos interesados que seguramente aporten excelentes condiciones para las tareas requeridas en un llamado tan importante en cantidad de personal a contratar, como para la inscripción se establece el plazo desde el 08 al 20 de los corrientes creemos que hay tiempo para que las autoridades de UTU

reconsideren una actualización del límite de edad de los postulantes, en esa línea le solicitamos incluir este tema en el orden del día, proponiendo una nota en carácter urgente al Consejo de UTU y copias al CODICEN, a los Diputados del Departamento y a las demás juntas Departamentales. Sin más la saluda muy Atte. José Ramón Montejo Duarte. **R/A consideración del Cuerpo.- Sr. Edil José Ramón Montejo**: sólo para corregir una de las informaciones, porque después que elevé la nota a la Junta el llamado procedió a modificar la fecha, ahora la fecha no es hasta el 20 sino hasta el día 24, por lo tanto consideramos que hay tiempo para enviar esta nota y que las autoridades consideren la posibilidad de ampliar el rango de edad, muchas gracias.- **Sra. Presidente**: está a consideración la solicitud para incluir al Orden del Día el tema, lo vamos a poner a consideración, lo votamos para incluir y después hacemos las intervenciones que sean necesarias, quienes estén por la afirmativa: **unanidad 19 votos afirmativos.- Sr. Edil Marco Da Rosa**: gracias, Sra. Presidente, Sres. Ediles, la verdad que muy interesante la temática planteada por el Sr. Edil Montejo en el tema del derecho laboral sumamente importante, y aún más en nuestros días, la edad requerida para acceder a determinados cargos y determinadas funciones en lo personal entiendo que este tema no debería ser tomado a la ligera y requeriría en todo caso un ámbito más ameno y de menores personas talvez para tomar una postura firme y por qué no para agregar y darle distintos puntos de vista, en primer instancia me parece que la Junta Departamental tiene una Comisión de Asuntos Laborales, que la propuse yo vale decir, y hace mucho tiempo que no se reúne

lamentablemente, y lo digo lamentablemente porque lo que ha generado esta pandemia además del tema sanitario ha generado un importante impacto en el ámbito laboral y creo ahí deberíamos hincarle un poco más el diente, y en esto encargo a los compañeros de la comisión que podrían generar ellos mismos muchos temas en ese sentido, pero como bien lo dijo Montejo, los plazos apremian, él mencionó que el 20 postergaron para el 24 el plazo último para la presentación de estos postulantes, me parece muy importante e interesante la idea de ampliar ese margen de edad para que personas mayores a 35 años puedan acceder a ese cargo y aún más en un momento muy difícil que estamos atravesando en el mundo, y en particular nuestro país y nuestro Departamento; obviamente que lo voy acompañar pero me gustaría también que la comisión de Asuntos Laborales pudiera tomar posición al respecto y profundizar para futuros llamados a concurso y tratar mejor la temática en ese ambiente de la comisión, gracias, Sra. Presidente.- **Sr. Edil José Ramón Montrejo:** quiero agradecer al Sr. Edil Marco da Rosa, el motivo por el cual no incluí que fuera a la comisión fue justamente por los plazos, porque esto lo presenté el lunes de la semana pasada y la semana pasada justo no teníamos sesión entonces iba a dilatar excesivamente e íbamos a llegar demasiado tarde, esa es la razón por la cual pedí para que se incluya en el orden del día para votarlo directamente, muchas gracias.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** gracias, Sra. Presidente, yo quería preguntar ¿la moción es enviar a la Junta Departamental en forma directa a la UTU central?, o sea, que la Junta Departamental como cuerpo..., si el Edil me permite a mi me

gustaría agregarle que este tema pase a los Representantes Nacionales, que vaya ahí pero que lo tomen los Representantes nacionales para hacer el seguimiento que son los que tienen más potestades de poder estar en esos ámbitos, a los tres Representantes del Departamento.- **Sr. Edil Fabricio Méndez:** buenas noches, Presidente y compañeros, es solamente para hacer una pregunta o aclaración, ahí cuando se extiende el plazo de edad de 30 a 35 ¿también se solicitan más requisitos, según tengo entendido por el informe? Requisito de escolaridad, entonces estaría extendiendo, ampliando haciendo una apertura para captar más gente pero también acotando, pidiendo más requisitos de escolaridad.- **Sra. Presidente:** le vamos a pedir al Edil proponente que le aclare esa duda.- **Sr. Edil José Ramón Montejo:** el requisito de estudio es tener el ciclo básico completo, es decir, tercero de Liceo o de UTU y eso no se modifica, lo que pedimos es que simplemente en vez de los postulantes tener sólo hasta 30 años puedan admitirse hasta 35.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe con el agregado del Edil Gabriel Morales, para la redacción, entonces votamos la moción primero y lo de la redacción vamos a tener que conversar con el proponente y con los coordinadores para ver cómo lo hacemos entonces, ¿está bien? - **Sr. Edil José Ramón Montejo:** yo creo, Sra. Presidente, que se puede votar la moción con el agregado, con la sugerencia del Sr. Edil Morales y lo único que hay que cambiar, que agregar, es el destino, esa misma nota.- **Sra. Presidente:** perfecto, entonces está a consideración la moción, que se envíe la nota que presentó el Edil José Ramón Montejo a los organismos educacionales, más a los tres

Representantes nacionales, quien estén por la afirmativa sírvanse a votar: **unanimidad 22 votos afirmativos.- Sr. Edil José María Antuña:** gracias, Presidente, más vale tarde que nunca, pero creo que todos vamos a estar de acuerdo y solicito un minuto de silencio por nuestro querido amigo Carlos Cabrera que hace pocos días falleció, gracias, Sra. Presidente.- **Sra. Presidente:** hay un pedido para un minuto de silencio, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a votar: **unanimidad 22 votos afirmativos. (Minuto de silencio) - 3º) EDIL LUCIO MIGUEL BRANCA, fecha de entrada 13/07/2020, ficha 178/2020,** presenta inquietud de la Sra. Alicia Fernández Rivero, propietaria de la finca ubicada en la calle Florencio Sánchez 1946, entre Aurelio Carámbula y Juan Abella, la cual tiene problemas de desagüe por lo que solicita que la Comisión de Obras junto a su persona concurren al local para observar lo planteado. - **R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Publicas.- 4º) EDIL BEQUER VAZQUEZ, fecha de entrada 13/07/2020, ficha 179/2020,** Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil Elizabeth Rodríguez, de mi mayor consideración. por la presente vengo a usted a presentar renuncia al cargo de Edil Departamental para el cual fuera electo por el lema Frente Amplio para el período 2015-2020, motiva esta decisión razones de estricta índole personal, sin más que agregar lo saluda muy Atte. Anthony Bequer Vázquez Cal. - **Dese conocimiento al Cuerpo, y comuníquese la presente renuncia a la Intendencia Departamental, Junta Electoral Departamental, al funcionario de esta Junta encargado ante la JUTEP y copia a la División Financiero Contable de este Legislativo.-5º) EDIL LUCIO**

BRANCA, fecha de entrada 14/07/2020, ficha 183/2020, Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil Elizabeth Rodríguez, estimada Presidente, solicito sea realizado una sesión de reconocimiento en su labor al departamento de Policía Científica de Rivera, en la dependencia de certificados de Buena Conducta, expedición de certificados de antecedentes judiciales, certificado de buena conducta, dicha mención es debido a que siempre están dispuestos en su función para realizar trámites comunes y urgentes, donde los trámites son personales, donde se acumula mucha gente debido a llamada, concursos, libretas de conducir, etc. Donde se dedican varias horas extras para cumplir con todos los trámites de todas las sesiones de habilitación de antecedentes judiciales que le soliciten siempre con muy buena atención y rapidez a los solicitantes, destacamos al Crio. Víctor Hugo Rosa Cuello, el Sgto. Samuel Alejandro Vicio Ríos y el Cabo Vanesa Domínguez. Atte. Edil Lucio Branca Edil departamental.-

R/A consideración del Cuerpo.- Sr. Edil José María Antuña: gracias Sra. Presidente, yo cuando vi este asunto me preocupé en buscar al Edil Lucio Branca el cual hoy no está, pero voy a solicitar a ver si el Plenario me acompaña, de que este asunto vuelva a la Mesa porque considero de que las personas a las cuales están queriendo que sean homenajeadas son personas remuneradas y están específicamente para esa tarea, para eso tendríamos que llamar a todos los funcionarios, no sólo de la Jefatura de Policía sino a todos los Organismos Públicos, si bien puede haber de repente algún desempeño especial en algún caso especial de que hubiesen solucionado, bueno, ahí sí eso amerita un reconocimiento, pero me gustaría

que esto volviera a la Mesa, no votarlo negativo pero si volviera a la Mesa para hablar con el Sr. Edil para ver cuál es realmente el motivo por el cual lo solicita, gracias.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** gracias, Sra. Presidenta, el otro día cuando el Edil Ramón Montejo propuso que se enviara una nota de reconocimiento a la gente del Ejército Nacional que estaba trabajando en el tema del Covid-19 voté y todavía lo felicité porque en este caso los funcionarios del Ejército están haciendo una función que no le compete, está afuera de lo que establece la Ley Orgánica Militar, que dice que el Ejército está para defender la integridad territorial del país, por eso en aquel momento voté, acá si bien se quiere, bueno creo que ya tenemos en los asuntos entrados una nota del Sr. Jefe de la Brigada agradeciendo la atención de la Junta Departamental, yo creo que acá, yo fui el primer policía en Rivera, con el Oficial Travieso en aquella época que hicimos curso en la Escuela de Criminalista en cuanto al trabajo que hace la Policía Técnica, es un trabajo que estamos destinado hacer, estamos para eso, para hacer ese trabajo, o sea, que no es un trabajo extra y los horarios que cumplen allí esta gente son los horarios estipulados para todo funcionario de Jefatura, no hacen horas extras, distinto sería si se dijera un homenaje a los Funcionarios de Científica que están 24 hs. para atender todo lo que pasa, si es accidente de tránsito, homicidios y todas aquellas cosas que muchas veces duelen psicológicamente para hacer, pero esto es diferente, es homenajear una Oficina que expide certificados, yo creo que para no ser grosero con el compañero Edil de repente que se hiciera una nota destacando al Sr. Jefe de Policía por el trabajo que se hace en esta

oficina y la buena atención que tiene, para no ser grosero en cuanto a que pueda decir que no se le dio atención a una nota; hago esa moción, Sra. Presidente.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** gracias, Sra. Presidente, yo en el mismo tono de los Ediles que me antecieron en la palabra, en este caso específico de la Policía Científica perteneciente obviamente al Ministerio del Interior, son funcionarios remunerados, que seguramente tienen buenos sueldos porque vale decir que hoy la policía cuenta con buenos sueldos y también no creo que debamos nosotros como institución, como Junta Departamental, felicitar a un sector específico de la Policía por hacer bien su trabajo; cuando vi el asunto entrado también me pareció lo mismo, yo en todo caso sugeriría al Sr. Edil Branca que lo hiciera a título personal y no lo hiciera en nombre de la Junta Departamental, esa es una opción que lo puede hacer como Edil y no como Junta, y otra opción viable que me parece a mí es que esta nota se podría enviar por ejemplo a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, anteriormente se dio lectura a un informe en donde solicitan mantener una reunión con el Jefe de Policía, entonces creo que sería un ámbito bueno para que se derivara esa nota y que ahí los Ediles de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Pública en nombre de la Junta podrían entregárselo perfectamente al Jefe de Policía, agradecer y enaltecer los servicios prestados por la Policía Científica cumpliendo funciones en la expedición de los certificados que menciona el Sr. Edil; creo que son opciones más viables que hacerlo en nombre de la Junta Departamental a funcionarios que, valga la redundancia, cumpliendo una función que es remunerada que

vamos nosotros felicitarlos, gracias, Sra. Presidente.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** bueno, los reconocimientos siempre son loables de escucharlos, eso es muy importante, yo creo, Presidenta, que en la misma línea y para no reiterar, la Policía ya tiene en forma anual los reconocimientos cuando se producen en los diferentes destacamentos, vamos a decirlo así cuando se destaca, ya tiene, la Junta Departamental es la representación prácticamente de toda la ciudadanía, entonces yo creo que en estos casos puntuales donde no hubieron hechos que digamos salieron de la órbita de las responsabilidades laborales que tienen todos los días yo voy a tratar de sumar a ver si se puede conseguir un acuerdo de que este tema, o sea, no lo votemos y sugerirle al Edil que si quiere hacer el reconocimiento que lo haga en forma personal y tema laudado, o sea, no seguir con esto, porque ¿qué pasa?, el tema son las brechas que podemos dejar si por cada situación se nos va a ocurrir a cada uno de nosotros dar homenaje a diferentes actividades va a ser injusto tomar una medida con unos y otra medida con otros, entonces capaz lo que podemos, tenemos, es establecer un criterio, en este caso por la parte de expedir certificados es la tarea de todos los días de Policía Científica, si hubiéramos hablado de una conmoción pública y que actuó y que realmente tuvo un relevamiento importante y que la comunidad digamos asume toda esa situación sería muy justo que la Junta Departamental lo hiciera; entonces yo voy a tratar de aunar y sumar eso y establecer ese criterio, que esto vuelva y que en todo caso si quiere hacer un reconocimiento por parte del Sr. Edil que lo haga en una media hora previa, y dejar como establecido un criterio por lo

menos en lo que queda del período y después si se forman nuevas reglas que se formen nuevas reglas porque no quiero quedar en la justicia después de si a uno sí o a otro no, entonces si aplicamos este criterio sería bastante loable y damos la oportunidad de que cada Edil que quiera expresar el reconocimiento por ejemplo a quien emite un certificado de buena conducta y entienda que es muy importante lo puede hacer; gracias, Sra. Presidente.- **Sr. Edil Fabricio Méndez:** gracias, Sra. Presidente, bueno yo realmente pienso que bueno en realidad la Policía cumple su función no es muy destacable y a veces trasciende su función y da un gran apoyo a la comunidad y eso es muy importante y bueno y se hace y me consta, pero en cuanto a este tema estoy de acuerdo con lo que dijo Antuña “Pepito” al principio creo debe volver a la Mesa y el Sr. Edil que presentó el tema tomará la medida o haga lo que tiene que hacer, pero sí estoy de acuerdo con eso, que vuelva porque me parece que no corresponde, simplemente eso y vuelvo a destacar la función de la Policía que muchas veces trasciende de sus funciones, valga la redundancia en apoyar a la comunidad, pero me parece que en este caso debería volver y pensar qué destino se dará y cuál es el medio que desea el Edil, gracias.- **Sr. Edil Larry Martínez:** gracias, Sra. Presidente, yo creo que en ese sentido tendríamos que homenajear al compañero acá que recorre kilómetros acá con el micrófono, pero me sumo a las palabras de los compañeros Ediles por la sencilla razón de que seguramente el compañero Edil Branca con la mejor intención él se debe haber basado en una experiencia personal, él debe haber sugerido eso pero no me parece pertinente hablar en nombre de

la Junta Departamental siendo que él como Edil puede hacer un reconocimiento a título personal, así que creo que lo mejor sería la moción que propusieron los compañeros de que vuelva a la Mesa y que se le entregue al compañero con la sugerencia que lo haga a título personal.- **Sr. Edil Roberto Machado:** Sra. Presidente, yo pienso a mi punto de vista que hacer destacar la Policía Científica, yo trabajé en esa rama ahí, tuve unos buenos años con la Científica, lleva muchas notaciones positivas, asciende más rápido que cualquier policía que otras ramas, pero me parece injusto hacer esto, porque habría que destacar a radio patrulla, tránsito, otras ramas de Jefatura que también trabajan, y creo que esa parte a mí me parecería que está demás ese reconocimiento, sí elevar una nota al Jefe de Policía agradeciendo, pa pa pa, pero creo que eso en este momento sería injusto con las otras reparticiones, muchas gracias.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** gracias, Sra. Presidenta, en primer lugar le voy a pedir a los Sres. Ediles que cuando presenten una nota de hacer un homenaje no pongan nombre de personas, acá estamos manoseando nombres de personas, porque hoy se dieron nombres de gente, que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, y entonces es horrible que a nivel de prensa y a nivel de todo se estén manejando los nombres de las personas, por otro lado, Sra. Presidenta, voy a retirar mi moción de que se mandara una nota porque ahora pensando esta semana pasada la Dirección de Narcóticos dio un golpe muy grande al narcotráfico de Rivera donde resultaron procesadas 10 personas y también creo que serían merecedores, pero no son merecedores porque están haciendo lo que realmente les

corresponde hacer, para lo que fueron preparados, para trabajar, entonces retiro mi moción, y vuelvo a pedir a los Sres. Ediles, no pongan nombre de personas porque queda horrible estar manoseando los nombres, gracias Sra. Presidente.- **Sr. Edil Robert Costa:** Sra. Presidente, agotando la lista de oradores pasamos a votar la moción de orden del compañero Antuña, pasamos a votar.- **Sra. Presidente:** ya no hay nadie más anotado para hablar, la primera moción que se presentó fue la del Edil José María Antuña, donde pide que vuelva a la Mesa para que coordinemos con el Edil para una conversación más profunda sobre este pedido.- **Sr. Edil José María Antuña:** la idea es informarle al Edil Lucio Branca lo tratado en el día de hoy para que lo haga en forma personal y no a nivel de la Junta, gracias.- **Sra. Presidente:** bien, se entendió la moción, para que vuelva a la Mesa y que la Mesa hable con él, entonces quienes estén por la afirmativa: **unanimidad 21 votos afirmativos.- 6º) EDIL SERGIO BERTIZ, fecha de entrada 14/07/2020, ficha 184/2020,** inquietud con relación a la última cuadra de Av. Wilson Ferreira Aldunate, en el tramo comprendido entre Av. Joao Pessoa de la ciudad de Santana do Livramento y Leandro Gómez de nuestra ciudad, en la cual, a pesar de que la zona está señalizada con un cartel de “prohibido estacionar”, asiduamente se ven vehículos estacionados en ambos lados de esa avenida, por lo que solicita una mayor fiscalización en esa zona.-**R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL -**
1º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, Oficio N°2965/2020, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 142/2020, remite copia

de la versión taquigráfica del planteo presentado por la Sra. Edil Edén Picart, referente a las palabras vertidas en el programa radial “La mesa de los galanes”, emisora “Del Sol” de la ciudad de Montevideo, por considerarlas discriminatorias y ofensivas para los pobladores de la ciudad de Rivera y de los ciudadanos de todos los departamentos.- **R/A disposición de los Sres. Ediles.- 2°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N°225/2020, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 173/2020**, remite copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado por los Sres. Ediles Cistina Ruiz Díaz, Eduardo Rivas, Libia Leites, Francisco Gentile, Edy Cravea y Enzo Manfredi, referente a: “Nos arrebatan la ciudadanía cultural generada en todo el Uruguay y sobre todo en el interior profundo”.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.- 3°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N°229/2020, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 174/2020**, remite copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado por los Sres. Ediles Mtra. Edy Cravea, Libia Leites, Julio Retamoza, Luis Amoza, Dr. Sergio Arrigoni, Aldo Boffano, Rosanna Cabillón, Julia Cánovas, etc., referente a: “Mides: para manejar informaciones correctas”.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.- 4°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N°233/2020, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 175/2020**, remite copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado por los Sres. Ediles Libia Leites, Julio Retamoza, Mtra. Edy Cravea, Luis Amoza, Dr. Sergio Arrigoni, Aldo Boffano, Rosanna Cabillón, Julia Cánovas, etc., referente a: “Modificación del Día del Patrimonio 2020”.-**R/A disposición de los Sres.**

Ediles.- 5°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N°216/2020, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 142/2020, remite copia de la moción realizada el 18/06/2020, por la Sra. Edil Prof. Gabriela Gómez Indarte, referente a “contundente rechazo a las manifestaciones del programa “La Mesa de los Galanes”, que contó con el apoyo unánime de dicho Legislativo (22 votos).-R/A disposición de los Sres. Ediles.- 6°) IDR – Oficio N°606/2020, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 001/2020, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-2706, Caratulado “Municipio de Tranqueras” Caratulado: “Municipio de Tranqueras, solicita la instalación de una Planta de Faena, Categoría 3”. - R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales. - 6°) IDR – Oficio N°606/2020, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 001/2020, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-2706, Caratulado “Municipio de Tranqueras” Caratulado: “Municipio de Tranqueras, solicita la instalación de una Planta de Faena, Categoría 3”. -R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales. -7°) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, Resolución N°1262/2020, E.E. 2020-17-1-0002549, Ent. N°1876/2020, fecha de entrada 6/07/2020, ficha 091/2020, remite resolución adoptada por dicho Tribunal con relación Expediente Electrónico 2020-1382 de la IDR, “Prórroga del Régimen Especial de Refinanciación de Adeudos”.-R/Atento a que esta Junta en Sesión Ordinaria del 03/06/2020, Acta N.º 281, aprobó la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental “ad referéndum” del Tribunal de

Cuentas de la República y éste, en su informe no formuló observaciones, pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. -8°) IDR – Oficio N°509/2020, fecha de entrada 07/07/2020, ficha 001/2020, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-4190, Caratulado “Municipio de Tranqueras” Caratulado: “Municipio de Tranqueras, Resumen Público de las distintas áreas de la Alcaldía”. **R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales. -9°) IDR – Oficio N ° 631/20, fecha de entrada 07/07/2020, ficha 133/2020,** remite copia de Decreto N ° 1309/20, Ordenanza N°2/20 “Uso Obligatorio de protección facial en el transporte público departamental”. - **R/A disposición de los Sres. Ediles.– Sr. Secretario:** una nota del Ejército Nacional, **10°) BRIGADA DE CABALLERÍA N°1 sección Z,** Rivera Paso de Castro **Comandante Cnel. Billy D. Rodríguez, Oficio N°013/S-6/2020, fecha de entrada 8/07/2020, ficha /20,** Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil Elizabeth Rodríguez, presente, de mi mayor consideración, por intermedio de la presente me dirijo a usted a los efectos de hacerle llegar el más sincero agradecimiento por parte del Comando de dicha Brigada, por la iniciativa de esa prestigiosa Junta Departamental, con referencia al reconocimiento otorgado en virtud de las tareas llevadas a cabo debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, acusa recibo a Oficio N°309/2020, de fecha 02/07 del corriente, solicito a usted haga extensivo el agradecimiento a todos los integrantes de esa Junta Departamental, expresándoles a su vez que ha sido para nuestra institución una honrosa distinción. Sin otro particular y aprovechando la oportunidad

para reiterarse a sus gratas órdenes, el Comandantes de la Brigada de Caballería N°1 Cnel. Billy Runich.-**R/A conocimiento del Cuerpo. -11°) IDR – EXPEDIENTE N°2019-8630, fecha de entrada 09/07/2020, ficha 133/19**, acusa recibió a Oficio N ° 750/19, planteamiento efectuado por el Sr. Edil Román Ramón Taroco referente a casa ubicada en AV. Brasil esquina General Gestidio sobre Av. Sur cuya construcción presenta inúmeras rajaduras, corriendo el riesgo de derrumbe, por lo que la IDR solicita la anuencia pertinente para que se declare como ruinoso la finca ubicada en el padrón N°2752/UPH002.- **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 12°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, fecha de entrada 09/06/2020, ficha 176/2020**, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Mónica Peña sobre facilitar la adquisición de alimentos a las personas celiacas. -**R/A disposición de los Sres. Ediles. - 13°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 09/07/2020, ficha 016/2020**, Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera Edil Elizabeth Rodríguez, presente. Ediles Tania Vargas o Marco Antonio da Rosa, o Luciano Machado y José Luis Pereira, por intermedio de la presente tenemos el agrado de invitar a usted y a los Sres. Ediles antes mencionados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisionado Fiscal, que se realizará en el Departamento de Durazno, los días 25 y 26 de julio en la Junta Departamental, sito en la calle Luis Alberto de Herrera N°880 con el siguiente Orden del Día: sábado 25 hora 16:00 reunión de Comisión Fiscal, hora 17:00 reunión de Mesa Ejecutiva, hora

18 reunión de Mesa Permanente, hora 10:00 reunión de Bancada, firma Edil Libertad Pintos, Durazno (Sria.) Edil María Eugenia Elzo, Treinta y Tres (Tesorería) Edil José Fco. Gentil (Pte.). -**R/A consideración del Cuerpo.- Sra. Presidente:** está a consideración por la afirmativa: **unanidad 20 votos afirmativos.- Sra. Edil Dra. Nancy Olivera:** una aclaración, que en el extracto decía Comisiones pero luego que leyó el asunto en sí son simplemente Comisión Fiscal.- **Sra. Presidente:** Sí, sí, es un error involuntario seguramente, es la Comisión Fiscal, se votó afirmativo. No habiendo más temas damos por finalizada la sesión siendo las 20:43. Muchas gracias, buenas noches.- **14°) CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA – Nota N°1429, fecha de entrada 09/07/2020, ficha 177/2020,** remite copia de exposición realizada por el Sr. Representante Nacional Felipe Carballo da Costa donde solicita al BROU prorrogas para el cobro de cuotas a las personas que trabajen en el sector privado además de la reducción de los intereses para los mismos. - **R/ A disposición de los Sres. Ediles. - 15°) CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA, fecha de entrada 10/07/2020, ficha 180/2020,** Representante Nacional Mtro. Enzo Málan Castro comunica que presento proyecto para modificar el Artículo 12 de la Ley N ° 18.621 del Sistema Nacional de Emergencia, el planteamiento es la modificación de la integración incluyendo como primer miembro al Presidente de la Junta Departamental. **R/A disposición de los Sres. Ediles. - 16°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO – Expediente N°2020-1001-98-00587, fecha de entrada 10/07/2020, ficha 020/2020,**

acusa recibo a Oficio N°145/2020 de esta Corporación, en respuesta a informe N°11/20 de la Comisión de Tránsito y Transportes, sobre la existencia de normativa referente a vehículos de movilidad individual o monoplaza. **-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes. -17°)**

COMISIÓN VECINAL VIVIENDAS CF 8 – BARRIO MANDUBÍ, fecha de entrada 14/07/2020, ficha 181/2020, Sra. Presidente de dicha Comisión hace llegar copia de solicitud de información enviada a la Sra. Directora de la Oficina de Relacionamiento con la Comunidad (Ley N°18.381), recaída en expediente 2020-4597, con relación al espacio público del Complejo de Viviendas que se dispuso de un destino y uso distinto al votado en el ejercicio del Presupuesto Participativo 2015-2020, sin el consentimiento de los vecinos de la zona. **-R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas. -18°)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, Oficio N° 087/2020, fecha de entrada 14/07/2020, ficha 182/2020, comunican que en Sesión Extraordinaria celebrada 8/07/2020, procedió a elegir las autoridades de dicha Corporación para el período julio 2020 – hasta la finalización del presente período de gobierno.

- R/Enterados, archívese. -

G.S.